



SUPERVISOR PARA TRABAJO

TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS



SUPERVISOR PARA TRABAJO TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

La protección y la seguridad de las personas es un activo indispensable que se debe priorizar porque influye en el progreso de las organizaciones y beneficia el mundo laboral. Durante los dos últimos años el tema ha venido presentando ciertas variaciones para mejorar en la tasa de accidentalidad laboral en Colombia, dejando evidenciar que para los años 2020 y 2021 el total de indemnizaciones pagadas por incapacidad permanente parcial ha sido de 13.635 y 13.892, según datos obtenidos por Fasecolda.

Dentro de las actividades que implican gran exposición de riesgo se encuentran las relacionadas con el proceso de construcción, montaje, mantenimiento y puesta en marcha de la infraestructura productiva, donde el trabajador debe ejecutar labores de trabajo de alto riesgo que involucran sitios catalogados como confinados.

Actualmente uno de los riesgos más altos al que se ve expuesto el trabajador se presenta cuando realiza labores en Espacios Confinados debido a las características especiales que poseen los ambientes o sitios donde se desarrollan. Por lo tanto, para su aplicación es necesario establecer un programa de gestión para trabajos en espacios confinados, el cual permita formar medidas que conlleven a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores que interactúan directa o indirectamente en estos sitios, a través de la identificación oportuna de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, control y seguimiento de estos.

Entre los controles establecidos para prevenir los riesgos en Espacios Confinados se encuentra la formación de las personas encargadas del diseño, administración y aseguramiento del programa de gestión para trabajo en espacios confinados, de acuerdo con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados establecidos por el Ministerio de Trabajo según Resolución 0491 de 2020, los cuales son de estricto cumplimiento para los empleadores y/o contratantes públicos y privados y a los trabajadores, dependientes e independientes, contratistas, subcontratistas y demás, establecidos en el Artículo 2 de dicha Resolución correspondiente al Campo de Aplicación.

Como respuesta a estos requerimientos y a las implicaciones legales, el **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.** ha desarrollado acciones de acorde con la necesidad y el riesgo valorado en cada tarea conforme a la actividad económica. Por consiguiente, estructuro un proceso de formación que garantiza cumplir con el programa de gestión para trabajo en espacios confinados con el fin de que todo el personal que se desempeña en el área pueda realizar las funciones de manera segura y conforme a la normatividad.

Objetivo

Formar y entrenar al personal involucrado en el desarrollo de actividades de tipo operativo para que pueda desempeñarse como supervisor para trabajo en espacios confinados, con el fin de implementar controles para los riesgos que se puedan presentar en los sitios de trabajo y responder ante las necesidades que surjan en el área.

¿A quiénes va dirigido?

Trabajadores encargados de supervisar el desarrollo de las actividades de tipo operativo para la ejecución de trabajo en espacios confinados.

¿Cuáles son los Requisitos Física o Digital para Poder Asistir al Curso?

Los requisitos son de estricto cumplimiento para poder realizar la inscripción al proceso formativo y/o entrenamiento.

- Documento de identificación 150%
- Certificación de Afiliado Activo y/o Planilla de Pagos vigente al Sistema de Seguridad Social, Afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen exceptuado o especial en salud. En todo caso, los trabajadores dependientes e independientes deberán certificar su afiliación y pago a los sistemas de salud que correspondan según la normatividad vigente.
- Certificación médica concepto de evaluación médica ocupacional sin restricción para su ocupación y desempeñar la labor de espacios confinados con vigencia máxima de seis (6) meses.
- Certificado de curso de nivel Trabajador Entrante en espacios confinados
- Constancia de aprobación en la formación de Vigía de Seguridad para Trabajo en Espacios Confinados.
- Documento que demuestre competencia de lecto-escritura.
- Cumplir con el perfil de ingreso y con el trámite de selección definido por el Centro de Formación.



**DURACIÓN
CURSO**

**20
HORAS**

¿Cuál es el Horario?

8:00 am - 12:00 pm
2:00 pm - 6:00 pm

¿QUÉ APRENDERÉ?

- Normatividad, requisitos, responsabilidades legales para trabajo en Espacios Confinados.
- Naturaleza de los peligros, control de los riesgos o peligros en Espacios Confinados.
- Herramientas y equipos para trabajo en Espacios Confinados.
- Establecer los parámetros, procedimientos para el programa de gestión para trabajo en espacios confinados teniendo en cuenta el programa de prevención y protección en espacios confinados y normativa.
- Primeros auxilios básicos, auto recuperación, rescate y plan de rescate.
- La ejecución de actividades en espacios confinados según el plan de trabajo, procedimientos de la empresa y normativa.
- Las acciones correctivas de efectos no deseados con base en los resultados de la verificación.

PERFIL EGRESADO

El egresado está en la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación y entrenamiento; siendo idóneo para supervisar el desarrollo de las actividades, cuando se requiera permiso de trabajo, coordina el ingreso; autorizando, rotando, negando, suspendiendo o cancelando el permiso en los espacios confinados en el mismo centro de trabajo o áreas cercanas a las que pueda acudir de forma inmediata y aplicar controles para los peligros de acuerdo con los requisitos legales y normatividad vigente.

De acuerdo a lo anterior, el egresado está habilitado para:

1. Reconocer los requisitos legales en protección para trabajo en espacios confinados, responsabilidad laboral, civil, penal y administrativa.
2. Interpretar conceptos relacionados con trabajo en espacios confinados, medidas de prevención y protección.
3. Interpretar la naturaleza de los peligros de personas y objetos en el área de trabajo y fomentar el autocuidado de las personas.
4. Aplicar los procedimientos establecidos para el desarrollo del trabajo en espacios confinados, permisos de trabajo y listas de chequeo.
5. Emplear conceptos básicos de primeros auxilios, auto rescate, rescate y plan de rescate.
6. Presentar herramientas para la identificación de peligros y control de riesgos: ATS, ARO, otros.
7. Usar equipos de medición y monitoreo atmosférico, reconocer los tipos, técnicas de uso, criterios de cuidado, técnicas de almacenamiento.
8. Utilizar equipos para prevención y protección en espacios confinados, procedimientos para manipulación y almacenamiento.
9. Presentar tipos, técnicas y equipos para ventilación.
10. Emplear equipos de suministro de aire y reconocer los tipos.
11. Utilizar equipos purificadores de aire e identificar los tipos, técnicas de uso, cuidados y técnicas de almacenamiento.
12. Seleccionar, analizar compatibilidad, inspeccionar y realizar reposición de los equipos de protección personal para trabajo en espacio confinado y sistemas de seguridad.
13. Reconocer la estructura y aplicación del Programa de Gestión para trabajo en espacios confinados.
14. Identificar los procedimientos, tipos, interpretación y registro de las y registro de las mediciones atmosféricas.

¿Qué Obtendré al Aprobar el Curso?

Al aprobar el curso satisfactoriamente obtendrás un Certificado y Carnet emitido por **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS**.


También ingresarás en la base de datos de nuestra plataforma web. (<https://preventionworld.org/portal/consulta-de-certificado/>) para tus empleadores puedan verificar la validez de tu certificado.

El **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.**, acredita a los participantes que aprueben las actividades estipuladas con un mínimo del 80% en las pruebas de conocimiento, 100% en las pruebas de desempeño y asistan entre el 90% - 100% de las horas programadas.



¿Cómo me Inscribo?

 **Envía un correo electrónico**
info@preventionworld.org - liderfyd@preventionworld.org

 **Comunícate**
Neiva: (8) 8745516 - 8651717
Barrancabermeja: (7) 6200850

 **Whatsapp**
3174380896 - 3182407421.

¿Cómo debo Asistir?

Los participantes deberán asistir al entrenamiento con sus respectivos EPP. (Casco, Guantes, Gafas, Botas, Jean y Camisa Manga Larga)



¿Dónde estamos Ubicados?



Oficina Principal Neiva



DIRECCIÓN
Carrera 6 # 42 - 30
B/Las Granjas

TELÉFONOS
8745516 - 8651717

317 4380896 316 5219126
317 6389915 317 6389965
318 2393470 3176462702

CORREO
info@preventionworld.edu.co

Centro de formación y entrenamiento (Neiva)

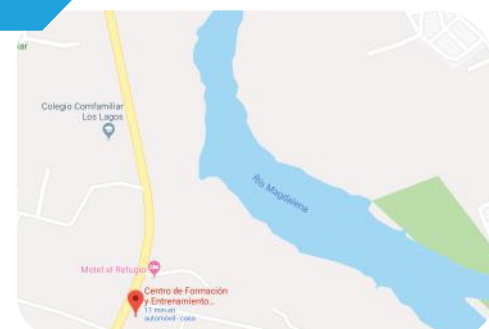


DIRECCIÓN
km2
Vía Palermo

TELÉFONOS
8717875

Referencia

KM 1 vía Palermo



Sede Barrancabermeja



DIRECCIÓN
Calle 57 # 23 -
35 Barrio Galán

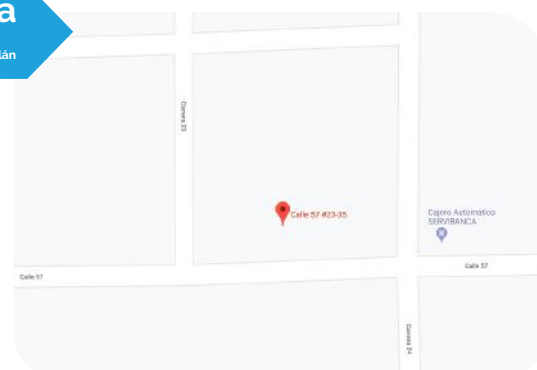
TELÉFONOS
6200850

318 2393470

CORREO
auxiliarbarranca@preventionworld.org

Referencia

Calle 57 # 23 - 35 Barrio Galán



Síguenos:



www.preventionworld.org